

	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
	DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS	Procedimiento de Contratación por Invitación No.
OBRA:	ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO	IO-914029999-N59-2014
LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014		

Acta que formula la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para dar a conocer el fallo relativo al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **IO-914029999-N59-2014**, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. **CEA-DAMU-OBSA-IN-ZU-059-2014**, referente a los trabajos denominados: **ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 HORAS** del día **04 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, para dar a conocer la resolución tomada por esta institución, sobre las proposiciones recibidas el día **18 DE AGOSTO DE 2014** en el acto de recepción y apertura de proposiciones correspondiente a la licitación arriba citada.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Acto seguido se da a conocer el resultado del análisis de las proposiciones, de cuyo resultado se obtuvo el siguiente:

FALLO

Considerando que las Ofertas mencionadas contienen precios no aceptables para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. **IO-914029999-N59-2014**, llevada a cabo para la adjudicación de los trabajos denominados: **ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, se declara **DESIERTO** al amparo de lo establecido en el punto 5.6 de la Convocatoria a la Invitación, así como en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Convocatoria a la Invitación

5.6 LICITACIÓN DESIERTA.

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, declarará desierta la invitación a licitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la invitación o los precios de sus insumos no fueren aceptables.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 40. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.




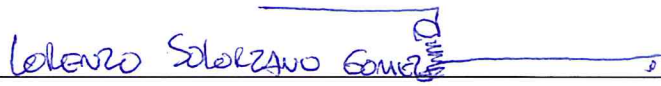



f.

	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
	DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS	Procedimiento de Contratación por Invitación No.
OBRA:	ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO	IO-914029999-N59-2014
LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014		

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 71.- Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta, las personas que en él participaron, entregándoles copia simple de la misma así como del documento que contiene el fallo de la licitación, quedando a disposición de las personas que no asistieron, en las Oficinas de la Gerencia de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., en www.compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login/html y en www.ceajalisco.gob.mx

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MTQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
TRAMA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
BUILDING OPTION MEXICO, S.A. DE C.V.	
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (CEA)	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	
POR LA GERENCIA JURÍDICA (CEA)	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las **17:20 HORAS** del día **04 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.